



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.1/CG 28-6-16, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

Acuerdo 4.1/CG 28-6-16, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

\*\*\*